



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

DECRETO No. 0304
(04 OCT 2019)

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL, delegatario de las funciones de Gobernador (e) del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 0301 del 02 de octubre de 2019, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 771 de 2018, Decreto No. 427 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 771 del 30 de noviembre de 2018, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que mediante decreto 427 del 27 de diciembre de 2018, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 771 del 30 de noviembre de 2018, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0427 de 2018 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que mediante oficios de fecha 23 de septiembre y 03 de octubre de 2019, el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, solicita desagregar los siguientes proyectos a nivel de SUBPROYECTO, el cual se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, según registro BPID anexo, así:

PROYECTO	SUBPROYECTO	FUENTE	REGISTRO BPID	VALOR
Fortalecimiento a proyectos productivos sostenibles orientados hacia la población: joven, adulto mayor, población víctima, personas en	Fortalecimiento en la línea avícola en el Municipio de Villagarzon y Orito en el Departamento del Putumayo	Registro y Anotaciones	2019-86-0098	32,982,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

DECRETO No.

0304

(04 OCT 2019)

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

condición de discapacidad, desmovilizados departamento Putumayo	de del	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a familias del sector rural del Municipio de Puerto Asis, Departamento del Putumayo	Registro y Anotaciones	2019-86-0096	40,000,000.00
---	--------	---	------------------------	--------------	---------------

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Desagregase los siguientes proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, así::

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		72,982,000.00
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		72,982,000.00
0301 - 3 - 3	PUTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		72,982,000.00
0301 - 3 - 3 5	AGROPECUARIO		72,982,000.00
0301 - 3 - 3 5 9	INCLUSION SOCIAL RURAL		72,982,000.00
0301 - 3 - 3 5 9 1	INCLUSION SOCIAL RURAL		72,982,000.00
0301 - 3 - 3 5 9 1 1	Fortalecimiento a proyectos productivos sostenibles orientados hacia la población: joven, adulto mayor, población victima, personas en condición de discapacidad, desmovilizados del departamento del Putumayo		72,982,000.00
0301 - 3 - 3 5 9 1 1 16 - 1021	Fortalecimiento en la línea avícola en el Municipio de Villagarzon y Orito en el Departamento del Putumayo	Registro y Anotaciones	32,982,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO

DECRETO No.

(04 OCT 2019)

0304

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

0301 - 3 - 3 5 9 1 1 17 - 1021	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a familias del sector rural del Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo	Registro y Anotaciones	40,000,000.00
--------------------------------	---	------------------------	---------------

ARTICULO SEGUNDO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 04 OCT 2019

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador Departamento del Putumayo
Según Decreto No. 301-02-10-2019

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Oscar Dario Mallama Q.	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental (E) según Dec. 0228 del 31/07/2019	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Rafael Rosas Santacruz	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	Diego Fernando Mora Trujillo	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

